

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 107

En la ciudad de Panamá, el día diecisiete (17) del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1211	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA PITY LEGAL BUREAU, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PROYECTO ENÉRGICO RÍO ALEJANDRO, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO EN QUE INCURRIÓ LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, AL NO CONCEDER LA PETICIÓN DE CONCESIÓN DE RIBERA DE PLAYA Y FONDO DE MAR.
1212	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA MONTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DANILO ENRIQUE BECERRA DELGADO, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO DE PERSONAL N° 692-2018 DE 02 DE ENERO DE 2018, EMITIDO POR LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
1213	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. BALBINO VALDES RIVERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOEL HUMBERTO TULIPANO RODRIGUEZ, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 93 DE 23 DE MARZO DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
1214	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA MORGAN & MORGAN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.(SUCASA), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 100-2014 DE 29 DE ABRIL DE 2014, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

1211	<i>Cedalse</i>
1212	<i>Zamora</i>

1213	Zambrano
1214	Adalme

MODIFICACIÓN AL REPARTO # 106:

1206 <i>Z</i> <i>art. 107</i>	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR LA LICDA. MARÍA GABRIELLA DUTARI (APODERADA PRINCIPAL) Y LA LICDA. MARÍA SOLEDAD PORCELL (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE PANAMÁ (CIAM) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DIEORA-IA-164-2017 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.
-------------------------------------	---

ap.

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIO ENCARGADO